

Santa Fe, 30 de Octubre de 2013

VISTO el Expte. CD N° 074/13, caratulado: **Reformulación Proceso de Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría de Planeamiento y Gestión y la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Secretarías, han presentado la propuesta de revisión y reformulación del proceso de Carrera Académica para el Personal Docente de la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Santa Fe.

Que por Ordenanza N° 1182 se adecuó y actualizó la Carrera Académica para el Personal Docente de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el Artículo 5° del Anexo I de la normativa citada ut supra sostiene que el ingreso a la Carrera Académica se hará por concurso abierto y público de títulos, antecedentes y oposición.

Que el mismo Anexo en su Artículo 7° establece criterios generales sobre la evaluación, entendida como un proceso de mejora continua que incluye a todos los docentes (concursados e interinos) de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la lectura integral de ambos artículos se traduce en la aplicación de la evaluación continua a todos los docentes de la Facultad, quedando la Carrera Académica reservada a los docentes ordinarios.

Que el Artículo 19° (Anexo I) de dicha normativa establece que: *"El Consejo Directivo designará una Comisión de Evaluación y Seguimiento que será la responsable de fijar criterios homogéneos de evaluación e instrumentación para el cumplimiento de los objetivos de la presente ordenanza"*, motivo por el cual por Resolución N° 631/08 el Consejo Directivo designó la Comisión Permanente de Evaluación y Seguimiento (COPES) bajo la dependencia de la Secretaría Académica, estableció la conformación y los integrantes de un Equipo Técnico Interdisciplinario de apoyo a la implementación de la Carrera Académica, y definió para ambas dependencias sus funciones.

Que en razón del vencimiento de tales designaciones y de la nueva Estructura Orgánica Funcional de la Facultad Regional Santa Fe, aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 391/12, se redefinió la conformación de ambas unidades y se determinó que el seguimiento y análisis del proceso de Carrera Académica se enmarca en las funciones de la Secretaría de Planeamiento y Gestión, a través de la Unidad Gestión de la Calidad del Área de Planificación y Gestión de Calidad.

Que la Carrera Académica depende en su dimensión pedagógica de la Secretaría Académica.

Que, por otra parte, la Ordenanza citada define en su Artículo 7° - Capítulo IV. *La evaluación*, los módulos a considerar para la evaluación de los docentes, en el marco de lo cual la Resolución del Consejo Directivo N° 596/10 aprobó los Instrumentos para la aplicación de Carrera Académica actualmente vigentes en esta Facultad.

Que luego de evaluar la aplicación de tales instrumentos, se estima conveniente redefinir algunos de los ya existentes e incorporar otros nuevos.

Que, asimismo, la Ordenanza mencionada dictamina en su Artículo 22° - Capítulo VIII. *Consideraciones Generales*, que en cada período de designación cada docente debe ser evaluado como mínimo en dos oportunidades, medida que exige la ampliación de la normativa actualmente vigente.

Que en virtud de esto último y considerando lo prescripto en el Art. 14° de la Ordenanza - Capítulo VI. *Reglamento de Evaluación del Docente*, debe definirse el



procedimiento de conformación y los alcances de la Comisión de Evaluación de cada una de las instancias evaluativas.

Que, finalmente, con el objetivo de permitir una utilización eficaz y económica de los espacios e instalaciones de la Facultad, resulta imprescindible establecer los responsables y la periodicidad de la destrucción de los instrumentos de evaluación que queden desafectados.

Que los procesos de evaluación continua y acreditación se vienen realizando desde el año 2002 y resultan positivos para la mejora constante de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Santa Fe.

Que por lo expresado y como consecuencia de la experiencia recogida desde el inicio de la implementación de dichas normativas hasta el momento actual, se considera necesario readecuar los distintos procesos implicados en la aplicación de la Carrera Académica.

Que han tomado intervención las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos del Consejo Directivo, otorgando el aval a la presente gestión.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer la dependencia de la Comisión Permanente de Evaluación y Seguimiento (COPES) de la Secretaría Académica.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la COPES estará conformada por las autoridades de la Facultad Regional Santa Fe que a continuación se detallan:

Función	Cargo
Coordinadores	Secretario de Planeamiento y Gestión
	Secretario Académico
Integrantes	Secretario Administrativo
	Director Dpto. Ingeniería Civil
	Director Dpto. Ingeniería Eléctrica
	Director Dpto. Ingeniería Industrial
	Director Dpto. Materias Básicas
	Director Dpto. Ingeniería Mecánica
	Director Dpto. Ingeniería en Sistemas de Información

ARTÍCULO 3º: Determinar, en el marco de lo normado en el Art. 19º de la Ordenanza N° 1182, la misión y funciones de la Comisión Permanente de Evaluación y Seguimiento (COPES), que se detallan en Anexo I que en 1 (una) foja se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 4º: Disponer que los integrantes de la Facultad designados para la (COPES) ejercerán su labor dentro de sus actuales dedicaciones docentes.

ARTÍCULO 5º: Establecer la evaluación continua de todos los docentes de la Facultad Regional Santa Fe, sean estos ordinarios o interinos, y disponer que a los primeros se les aplicará además el proceso de Carrera Académica.



ARTÍCULO 6º: Determinar que el proceso evaluativo de Carrera Académica será realizado por una Comisión Evaluadora conformada según lo establecido en el Art. 14º de la Ordenanza N° 1182.

Artículo 7º: Determinar que la evaluación continua será realizada por una Comisión Evaluadora, definida por el Consejo Departamental del que depende la asignatura. Esta comisión estará conformada por tres Profesores de categoría igual o mayor que la máxima categoría a evaluar, un Veedor Alumno y un Veedor Graduado.

ARTÍCULO 8º: Aprobar los Instrumentos para el proceso de evaluación continua de los docentes y su cronograma de presentación, según se indican a continuación y están detallados en el Anexo II de 13 (trece) fojas que integra la presente:

Instrumento	Período de presentación
Planificación de Cátedra (6 fs).	Según lo establecido en la normativa institucional vigente.
Informe Anual de Actividades Académicas (3 fs).	Finalización del ciclo lectivo según Calendario Académico de carreras de grado vigente.
Informe del Superior (1 fs).	Finalización del ciclo lectivo según Calendario Académico de carreras de grado vigente.
Informe de evaluación continua (1 fs).	A requerimiento de la COPES.
Encuesta de opinión del alumno sobre el desempeño de Profesores (1 fs).	Antes de la finalización de su dictado según Calendario Académico de carreras de grado vigente.
Encuesta de opinión del alumno sobre el desempeño de Auxiliares Docentes (1 fs).	
Encuesta de opinión del alumno sobre el desempeño de Auxiliares Alumnos (1 fs).	

ARTÍCULO 9º: Determinar que los instrumentos aprobados en el artículo precedente son de confección anual y deben aplicarse a todos los docentes (Profesores, Auxiliares Docentes y Auxiliares Alumnos) de la Facultad Regional Santa Fe en ejercicio de sus funciones, según corresponda.

ARTÍCULO 10º: Aprobar los Instrumentos de evaluación que deberán aplicarse complementariamente a los ya mencionados en el Art. 8º de la presente normativa, en la implementación del proceso de Carrera Académica, que se indican a continuación y están detallados en el Anexo III de 2 (dos) fojas que integra a la presente:

- a) Nota Solicitud de Ingreso a Carrera Académica (1 fs).
- b) Dictamen de Comisión Evaluadora (1 fs).

ARTÍCULO 11º: Derogar las Resoluciones del Consejo Directivo N° 631/08, 260/10 y N° 596/10.

ARTÍCULO 12º: Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 412

FRSF
DACDI
EID
ROG

Ing. RUDY O. GRETNER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y CONTROL



ANEXO I - Comisión Permanente de Evaluación y Seguimiento (COPES)**Misión**

Fijar criterios homogéneos de evaluación e instrumentación para el cumplimiento de los objetivos de la Carrera Académica.

Funciones

1. Proponer los procedimientos aplicables al proceso de Carrera Académica en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1182, así como tratar en última instancia los casos que no puedan ser resueltos en instancias anteriores.
2. Aprobar el cronograma de evaluación anual a propuesta de la Secretaría de Planeamiento y Gestión con relación a la implementación de Carrera Académica.
3. Controlar lo actuado por la Secretaría de Planeamiento y Gestión con relación al proceso de Carrera Académica.
4. Definir, conjuntamente con el Consejo Directivo, las líneas de política educativa en materia de formación continua de los docentes, conforme a los resultados obtenidos en el proceso de evaluación.
5. Garantizar la sostenibilidad, transparencia, discreción y confiabilidad del proceso.



PLANIFICACIÓN DE CÁTEDRA

Asignatura: Ciclo académico:

Departamento: Carrera/s:

Plan de Estudio: Área:

Director del Área:

Carga horaria semanal de la asignatura: ...hs, cátedra Nivel:

Dictado (marque lo que corresponda): 1er Cuatrimestre: 2do Cuatrimestre: Anual:

Equipo docente (consignar Apellido y nombres, categoría y dedicación docente por cada uno):

Distribución de Tareas del Equipo Docente:

Comisiones:

Carrera	Comisión	Jerarquía	Dedicación	Apellido y Nombre (consignar un docente/auxiliar por fila)

Insertar una marca en la misma tabla para el director de Cátedra

Fundamentación de la asignatura (importancia para la formación profesional del egresado):
.....

Objetivos (generales y específicos):

Contenidos: conceptuales (conceptos, principios, teorías), procedimentales (procedimientos, habilidades, procesos, estrategias) y actitudinales (actitudes, valores).

a) Por ejes temáticos (indicar carga horaria correspondiente a cada uno):

b) Por proyectos (si corresponde; indicar carga horaria correspondiente a cada uno):



ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS¹

- a) **Estrategias de enseñanza** (*debates, experiencias de laboratorio, talleres, trabajo de campo, exposición, coloquios, entrevistas, simulaciones, estudio de casos, tutoría entre pares, trabajos prácticos, otros*):
- b) **Modalidad de agrupamientos** (*pequeños grupos fijos o flexibles, grupo grande, alumnos de diferentes comisiones, niveles o carreras, otras*):
- c) **Consultas:** (*modalidad, tiempo, etapa del proceso en que se realizan*):
- d) **Organización de espacios dentro y fuera del ámbito universitario** (*aulas, talleres, laboratorios, visitas, empresas, otros*):

Materiales curriculares: (*revistas, apuntes, textos, software, videos, internet, equipamiento didáctico, otros*):

FORMACIÓN PRÁCTICA²

Consignar la carga horaria total dedicada a la formación práctica vinculada a los cuatro grupos que se indican a continuación

a) Formación experimental³

Ámbito de realización:

Disponibilidad de infraestructura y equipamiento:

Actividades a desarrollar:

Tiempo (*en horas cátedra*):

Evaluación (*de seguimiento y final*):

b) Resolución de problemas de ingeniería⁴

¹ "Las asignaturas de la carrera deben presentar distintas estrategias didácticas, basadas en la programación de actividades que estimulen la expresión oral y escrita, la creatividad, el desarrollo de la capacidad de síntesis, abstracción y participación. Se recomienda el uso de audiovisuales, aulas interactivas, desarrollo de proyectos, prácticas de laboratorio con participación alumnos" (CONFEDI).

² Las cargas horarias deben estar dentro de la carga horaria de la asignatura. En casos como proyectos donde los alumnos trabajan fuera del horario de clase, se podrán contemplar horarios de consultas sobre los mismos, siempre que se desarrollen dentro del horario de clases y no en consultas fuera de los mismos. "(...) Esta carga horaria no incluye la resolución de problemas de las materias básicas y de ingeniería. Una mayor dedicación a actividades de formación práctica, sin descuidar la profundidad y rigurosidad de la fundamentación teórica, se valora positivamente y debe ser adecuadamente estimulada" (CONEAU, 2001).

³ "(...) trabajo en laboratorio y/o campo que permita desarrollar habilidades prácticas en la operación de equipos, diseño de experimentos, toma de muestras y análisis de resultados." (anexo III de la Res. 1054/02 de ME)

⁴ "(...) Se define como problema abierto de ingeniería aquellas situaciones reales o hipotéticas cuya solución requiera la aplicación de los conocimientos de las ciencias básicas y de las tecnologías. Todo programa debe incluir al menos en las tecnologías básicas y aplicadas 150 horas para esta actividad y constituye la base formativa para que el alumno adquiera las habilidades para encarar diseños y proyectos." (anexo III de la Res. 1054/02 de ME)



Ámbito de realización:

Actividades a desarrollar:

Tiempo (en horas cátedra):

Evaluación (de seguimiento y final):

c) Actividades de proyecto y diseño⁵

Ámbito de realización:

Actividades a desarrollar:

Tiempo (en horas cátedra):

Evaluación (de seguimiento y final):

d) Práctica Supervisada⁶

Ámbito de realización:

Actividades a desarrollar:

Tiempo (en horas cátedra):

Evaluación (de seguimiento y final):

EVALUACIÓN⁷

Momentos (inicial o diagnóstica, formativa o continua, sumativa o final):

Actividades (participación en clases teóricas, prácticas y coloquios; realización de prácticas; presentación de informes técnicos, desarrollo de proyectos, etc.):

Instrumentos (pruebas objetivas, registros, monografías, resolución de ejercicios y problemas, producciones orales, cuestionarios, entrevistas, etc.):

Criterios de:

a) Regularidad (asistencia, trabajos prácticos, parciales, monografías, otros. Explicitar

⁵ "(...) Se entiende por tales a las actividades que empleando ciencias básicas y de la ingeniería llevan al desarrollo de un sistema, componente o proceso, satisfaciendo una determinada necesidad y optimizando el uso de los recursos disponibles."

⁶ "(...) práctica profesional en sectores productivos y/o de servicios, o bien en proyectos concretos desarrollados por la institución para estos sectores o en cooperación con ellos." (anexo III de la Res. 1054/02 de ME)

⁷ "La evaluación del aprendizaje de los alumnos debe contemplar de manera integrada la adquisición de conocimientos, la formación de actitudes, el desarrollo de la capacidad de análisis, de destrezas y habilidades para encontrar información y para resolver problemas reales" (CONFEDI).



cantidad y tipo):

.....

b) Promoción⁸ (*directa o con examen final. Indicar modalidad de examen: oral, escrito, mixto*):

.....

Articulación:

Asignaturas o conocimientos con que se vincula:

Actividades de coordinación horizontal y vertical:

Articulación docencia-investigación-extensión:

Cronograma (*organización de los tiempos de dictado*):

UNIDAD/Tema/Contenido	TIEMPO (Hs./Semanas)



⁸ Tener en cuenta la Ordenanza N° 908 - Reglamento de Estudio, en particular Ptos. 8-1 y 8-3.



Bibliografía**a) Obligatoria o básica:***Libros:*

Título	
Autor/es	
Editorial	
ISBN	
Año/Edición	

Revistas:

Título	
Autor/es	
Nombre de la Revista	
Año	
Página inicial	
ISSN	

Sitios Web:

Título	
Autor	
Dirección URL	
Fecha último acceso	

b) Complementaria:*Libros:*

Título	
Autor/es	
Editorial	
ISBN	
Año/Edición	

Artículos de revistas:

Título del artículo	
Autor/es	
Páginas	
Nombre de la Revista	
Nro./ Año	
Lugar / Edición	
ISSN	



Sitios Web:

Título	
Autor	
Dirección URL	
Fecha último acceso	

b.1)



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL DOCENTE⁹

Nombre y apellido: **Período del informe (año):**.....

Completar el siguiente cuadro con los cargos que posee en la UTN – FRSF, en orden de jerarquía:

	1ro	2do	3ro	4to	5to
Cargos:					
Dedicación:					
Departamento:					
Asignatura:					

Categoría en el programa de incentivos: Categoría de investigador en la UTN:

Categoría de investigador en otro sistema (indicar sistema y categoría):

1. Formación Pedagógica y Disciplinar:

a) Asistencia a congresos, seminarios, ateneos, etc. (tema, fecha y lugar de realización):

.....

b) Publicación de apuntes, guías de estudio, material didáctico, o cualquier otro recurso utilizado para la enseñanza (autor/es, título de la publicación, institución, fecha):

.....

c) Capacitación continua (cursos de posgrado, capacitaciones, etc. Citar: institución, nombre del curso, cantidad de horas):

.....

d) Carreras de Especialización, Maestrías, Doctorados (institución, nombre de la carrera, duración, fecha de inicio, materias cursadas, materias aprobadas, estado del trabajo final):

.....

e) Premios, distinciones y becas (nombre, breve descripción, institución, fecha):

.....

2. Gestión Académica y de Gobierno:

⁹ El Informe Anual de Actividades Académicas se presenta en el Departamento del que depende la asignatura.



a) **Actividades de responsabilidad institucional, encomendadas por los Consejos Departamentales, Académico o Superior** (motivo de la gestión, fecha):

.....

b) **Actividades académicas de integración de jurados; comisiones asesoras, comisiones evaluadoras** (institución convocante, actividad, fecha):

.....

c) **Otras actividades vinculadas con la Gestión Académica y de Gobierno:**

.....

3. **Función Investigación y Desarrollo:**

a) **Elaboración y/o participación en proyectos de investigación** (título del proyecto, director, institución y/o dependencia, disciplina y especialidad, tipo de investigación, período, número de horas semanales dedicadas, carácter de la participación):

.....

b) **Publicación en revistas científicas y/o profesionales** (autor/es, título de la publicación, editorial, fecha, referato, reseña):

.....

c) **Presentación de trabajos en congresos, seminarios, ateneos, etc.** (autor/es, título, lugar, fecha, reseña):

.....

d) **Asistencia a congresos, seminarios, ateneos, etc.** (tema, fecha y lugar de realización):

.....

e) **Dirección de investigadores y becarios, y/o tesis de maestría y doctorados** (título del proyecto, institución o dependencia, disciplina y especialidad, tipo de investigación, período, número de horas semanales dedicadas):

.....

f) **Otras actividades vinculadas a la función:**

.....

4. **Función Extensión:**

a) **Asesoramiento hacia el medio** (institución, tarea, período, características):

.....

b) **Asistencia comunitaria o técnica** (institución, tarea, período, características):

.....

c) **Actividades de Transferencia y servicios hacia adentro o hacia fuera de la Universidad** (institución, tarea, período, características):

.....

d) **Otras actividades vinculadas con la función:**

.....



5. Actuación Profesional:

- La actividad laboral desarrollada tiene relación con la temática de su asignatura:
SI/NO

En caso de tener alguna relación, describa brevemente su actividad laboral:

- La actividad laboral desarrollada tiene relación con el título de la carrera en la que se encuentra: **SI/NO**

En caso de tener alguna relación, describa brevemente su actividad laboral:

La siguiente información deberá ser llenada por cada asignatura y comisión en la que participe el docente. Copiar y pegar para cada una:

6. Actividades Curriculares:

Información General:

Asignatura: Carrera: Nivel: ...

Área: Comisión:

Número del cargo con que la dicta (consignado en la primera tabla):

Período: 1er C: 2do C: Anual:

a) Con relación a la asignatura objeto de evaluación:

<i>Aspectos Formales, evalúe su:</i>		<i>NS/N C</i>	<i>Ins</i>	<i>Suf</i>	<i>B</i>	<i>MB</i>	<i>Sob</i>
1.	Asistencia a clases						
2.	Cumplimiento del horario previsto						
<i>Desempeño frente a alumnos, consigne:</i>							
3.	Grado de cumplimiento de los objetivos previstos						
4.	Técnicas de enseñanza aplicadas en clase						
5.	Grado de utilización de los recursos didácticos previstos (equipamiento, bibliografía, etc.)						
6.	Actividades de formación práctica (formación experimental, trabajos de campo, resolución de problemas de ingeniería, etc.).						
7.	Vinculación entre teoría y práctica						
8.	Articulación horizontal y vertical con otras asignaturas						
9.	Relación interpersonal con el grupo						
10.	Modalidad de evaluación implementada						

No Sabe/No Contesta (NS/NC) - Insuficiente (Ins) - Suficiente (Suf) - Bueno (B) - Muy bueno (MB) - Sobresaliente (Sob)

b) Conclusiones/comentarios sobre las valoraciones anteriores:

Firma





Superior		Docente				Asignatura
Apellido y nombre:		Apellido y nombre:		Nombre:		
Cargo:		Cargo:		Res. CS		
Departamento:		Dedicación: N°:		Área:		
Indicadores a ponderar (señalar con una x)	Ns/Nc	Insuficiente	Suficiente	Muy Bueno	Sobresaliente	Observaciones
Relación pedagógica con los estudiantes.						
Organización y funcionamiento de la cátedra o comisiones de alumnos.						
Trabajo en el marco de las Áreas del Departamento.						
Investigación y desempeño profesional en el área de la cátedra.						
Participación en actividades convocadas por el Departamento.						
Cumplimiento de los plazos para la presentación de documentación requerida por el Departamento.						
Observaciones generales:						
Lugar y Fecha:						Firma Superior

Nota: entiéndase por Superior Inmediato, en el caso del Auxiliar Docente, el Profesor de la Asignatura; en el caso del Profesor, el Director del Departamento en el que se dicta la Asignatura y en el caso del Profesor que es también Director del Departamento, el Secretario Académico de la Facultad



INFORME DE EVALUACIÓN CONTINUA		
Información del Docente		
Apellido y nombre:		
Asignatura:	Período de evaluación:	
Cargo:	Dedicación:	RES CS N°:
Departamento:	Área:	

Comisión Evaluadora		
	Apellido y nombre completo	Firma
Docentes	1.	
	2.	
	3.	

Veedor Graduado		
Veedor Estudiantil		

Valoración:

Indicador a Evaluar	Ins	Suf	MB	Sob	Observaciones
Actividad docente					
Formación pedagógica/disciplinar					
Gestión Académica y de Gobierno					
Investigación y Desarrollo					
Extensión					
Actuación profesional					

CONCEPTO FINAL:

Insuficiente (Ins) - Suficiente (Suf) - Muy Bueno (MB) - Sobresaliente (Sob)

Observaciones generales

.....

Recomendaciones para el docente

.....

Notificación del Docente (Firma):

Lugar y Fecha:



ENCUESTA DE OPINIÓN DEL ALUMNO SOBRE EL DESEMPEÑO DEL PROFESOR

El acto de enseñar implica, básicamente, una intención y compromiso entre dos personas. Usted como alumno puede ayudarnos a mejorar las prácticas de enseñanza, tanto en el reconocimiento de los aspectos que se realizan bien, como de aquellos que pueden mejorarse. Agradecemos su sinceridad y participación responsable en este proceso que, además, va a permitir evaluar a los docentes en el marco de la Carrera Académica (Ordenanza N° 1182 del Consejo Superior de nuestra Universidad). Cabe aclarar que la encuesta es de carácter anónimo y obligatorio, aunque reservamos un espacio para aquellos que deseen explicitar su nombre.

Especialidad: Comisión: Año:.....

Asignatura:

Profesor:

Marque con una cruz lo que corresponda		NS/NC	Ins	Suf	B	MB	Sob
Aspectos Reglamentarios	Asiste regularmente a clases						
	Cumple el horario previsto						
	Da a conocer la planificación de la asignatura (contenidos, cronograma, bibliografía)						
Aspectos complementarios	Brinda espacios adicionales para recibir consultas						
	Las evaluaciones guardan relación con lo desarrollado en clase						
	La coordinación entre Profesor y Auxiliar de Trabajos Prácticos es:						
Desarrollo docente	Demuestra seguridad en el tratamiento de los temas						
	Explica los temas en forma clara						
	Manifiesta preocupación por el aprendizaje del alumno						
	Favorece la participación de los alumnos en clase						
Transversalidad de contenidos	Relaciona la teoría y los contenidos prácticos (casos de aplicación)						
	Relaciona los contenidos con los de otras asignaturas						
	Relaciona los contenidos de la asignatura con el perfil profesional de la carrera						
Relación interpersonal	Su relación con el docente es						

No Sabe/No Corresponde (NS/NC) - Insuficiente (Ins) - Suficiente (Suf) - Muy Bueno (MB) - Sobresaliente (Sob)

Se interpretarán como NS/NC (No sabe/No corresponde) los siguientes casos: la omisión de valoración, la valoración que no pueda ser interpretada o cuando haya más de una valoración para el mismo ítem.

Algún otro comentario que como alumno estime importante expresar sobre la cátedra o los docentes (características del docente que ayudaron en su aprendizaje o aspectos de la enseñanza que podrían mejorarse):

.....

Nombre y apellido del alumno (opcional): Fecha:



ENCUESTA DE OPINIÓN DEL ALUMNO SOBRE EL DESEMPEÑO DEL AUXILIAR DOCENTE

El acto de enseñar implica, básicamente, una intención y compromiso entre dos personas. Usted como alumno puede ayudarnos a mejorar las prácticas de enseñanza, tanto en el reconocimiento de los aspectos que se realizan bien, como de aquellos que pueden mejorarse. Agradecemos su sinceridad y participación responsable en este proceso que, además, va a permitir evaluar a los docentes en el marco de la Carrera Académica (Ordenanza N° 1182 del Consejo Superior de nuestra Universidad). Cabe aclarar que la encuesta es de carácter anónimo y obligatorio, aunque reservamos un espacio para aquellos que deseen explicitar su nombre. (En el caso de que la cátedra tenga JTP y Ayudante de Primera, se deberá completar una encuesta por cada uno.)

Especialidad: Comisión: Año:.....

Asignatura:

Auxiliar Docente:

Marque con una cruz lo que corresponda		NS/NC	Ins	Suf	B	MB	Sob
Aspectos Reglamentarios	Asiste regularmente a clases						
	Cumple el horario previsto						
Aspectos complementarios	Brinda espacios adicionales para recibir consultas						
	La calidad de los Trabajos Prácticos (enunciados, materiales, etc.) es:						
	La calidad de las clases prácticas es (didáctica, materiales, guías de problemas, etc.):						
	La relación temporal de las prácticas con la teoría es:						
Desarrollo del Auxiliar Docente	Demuestra seguridad en el desarrollo de las clases prácticas/Trabajos Prácticos						
	Explica los Trabajos Prácticos/clases prácticas en forma clara y concisa						
	Manifiesta preocupación por el aprendizaje del alumno						
	Favorece la participación de los alumnos en clase						
Transversalidad de contenidos	Se ven reflejados los contenidos teóricos en las clases prácticas/Trabajos Prácticos						
	Las clases prácticas/Trabajos Prácticos tienen relación con la Ingeniería						
Relación Interpersonal	Su relación con el auxiliar docente es						

No Sabe/No Corresponde (NS/NC) – Insuficiente (Ins) – Suficiente (Suf) – Muy Bueno (MB) - Sobresaliente (Sob)

Se interpretarán como NS/NC (No sabe/No corresponde) los siguientes casos: la omisión de valoración, la valoración que no pueda ser interpretada o cuando haya más de una valoración para el mismo ítem.

Algún otro comentario que como alumno estime importante expresar sobre la cátedra o el auxiliar docente (características del auxiliar docente que ayudaron en su aprendizaje o aspectos del proceso de enseñanza que podrían mejorarse):

.....
.....

Nombre y apellido del alumno (opcional): Fecha:



Nota de Solicitud de ingreso a Carrera Académica

Santa Fe, de de 2.....

Sr.¹⁰ Director

Departamento

Facultad Regional Santa Fe

Universidad Tecnológica Nacional

S/D

Ref.: Pedido de aplicación de Carrera Académica

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en base a lo estipulado en la Ord. N° 1182/08 del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, que se realicen los trámites pertinentes para renovar mi designación como (*profesor titular, asociado, adjunto; jefe de trabajos prácticos, ayudante de primera*), con dedicación (*simple, semiexclusiva, exclusiva*)en la asignatura, perteneciente al Departamento que Ud. dirige, y que he obtenido por concurso abierto y público de títulos, antecedentes y oposición según Res. CS N° /.....

A tal efecto, adjunto mi Curriculum Vitae actualizado, para que sea considerado junto a los otros instrumentos de evaluación y seguimiento de Carrera Académica.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente,

Firma:

Aclaración:

DNI:

¹⁰ En caso de ser el solicitante Director Departamental, la nota debe dirigirse al Secretario Académico de la Facultad Regional Santa Fe-Universidad Tecnológica Nacional.



DICTAMEN DE COMISION EVALUADORA		
Información del Docente		
Apellido y nombre:		
Asignatura:	Período de evaluación:	
Cargo:	Dedicación:	RES CS N°:
Departamento:	Área:	

Comisión Evaluadora		
Jurado	Apellido y nombre completo	Firma
Docentes	1.	
	2.	
	3.	

Veedor Graduado		
Veedor Estudiantil		

Indicador a Evaluar	Ins	Suf	MB	Sob	Observaciones
Actividad docente					
Formación pedagógica/disciplinar					
Gestión Académica y de Gobierno					
Investigación y Desarrollo					
Extensión					
Actuación profesional					
Coloquio					
CONCEPTO FINAL:					

Insuficiente (Ins) – Suficiente (Suf) – Muy Buena (MB) – Sobresaliente (Sob)

Dictamen final de la Comisión Evaluadora

En base a la documentación analizada el jurado recomienda: **Redesignar/No Redesignar** (Tachar lo que no corresponda) al Docente en el cargo de con dedicación en la asignatura.....

Observaciones generales y recomendaciones para el docente

.....

.....

Lugar y Fecha:

